

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)
Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 5 de septiembre de 2023
Oficio No. 0442/2023

Señores
Juzgado 25 Civil Municipal de Bogotá

Ref. Ejecutivo de **Conjunto Residencial Parques de Granada P.H.** (NIT. No. 830.028.042-2) contra **Armando Sierra Quintero** (C.C. No. 8'703.657).
Rdo. 11001 40 03 079 2021 01074 00

Comendidamente me permito informarle que, por auto de 11 de agosto de 2023, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo de los derechos litigiosos que el acá demandado persiga o tenga o tenga a favor dentro del proceso de **pertenencia 11001 40 03 025 2018 00953 00** en contra de **Hanny Laura Sierra Álvarez**, que cursa en su despacho.

Al contestar favor citar el nombre de la referencia y número del proceso completo.

Cordialmente,


ANDRÉS DAVID BULLA AYALA
Secretario
